

Expediente: 749/12
Carátula: MILLAN CHRISTIAN MIGUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/04/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LAZARTE BRITO, GLORIA FRANCISCA-DEMANDADO
900000000000 - BRITO, JUAN DE DIOS-DEMANDADO
900000000000 - BRITO, JESUS MARIA-DEMANDADO
23070674319 - SOTELO, SEGUNDO ATANACIO-DEMANDADO
23403575089 - MILLAN, CHRISTIAN MIGUEL-ACTOR
20223973559 - FUNDACION MADARIAGA, ADRIANA MARTA MADARIAGA-DEMANDADO
900000000000 - BRITO, JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 749/12



H20721748839

JUICIO: MILLAN CHRISTIAN MIGUEL S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°749/12.-

Concepción, 31 de marzo de 2025.-

I°)-Atento lo solicitado por el actor Christian Miguel Millan en escrito de fecha 28/03/2025 - hs.- 19:24: Notifíquese a María Lucrecia Brito, en el domicilio real denunciado en el escrito antes referido, de la resolución de fecha 27/11/2024 y de la providencia de fecha 10/12/2024. A tal fin, líbrese cédula Ley 22.172 haciéndose constar que se faculta para el diligenciamiento respectivo al letrado Gilberto Estéfano Perduca - MP.1525. II°)-Atento lo solicitado por el actor Christian Miguel Millan en escrito de fecha 28/03/2025 - hs.- 19:26: Expídase por Secretaría copia certificada de la documentación mencionada en el escrito que antecede, siempre y cuando dicha documentación se encuentre reservada en esta Cámara, debiendo el solicitante acompañar copias de las mismas a los fines de la certificación peticionada. JM.-

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.